

JSRN	DECLARACIÓN	 <p data-bbox="922 533 1284 582">No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 3029-CM-18)</p>
------	-------------	--

21 JUL 2020

PROYECTO DE DECLARACIÓN N.º -20

- 105 20 2

DESCRIPCIÓN SINTÉTICA: DECLARA INTERÉS MUNICIPAL Y CULTURAL
PROYECTO LARGOMETRAJE DE FICCIÓN
"CIMARRÓN"

ANTECEDENTES

Carta Orgánica Municipal

Ordenanza 2071-CM-10 Jerarquización de las Declaraciones de Interés del Concejo Municipal. Reglamentación.

Ordenanza 3030-CM-2018 Modifica Ordenanza 2934-CM-18 regulación actividad fílmica audiovisual.

Ordenanza 2934-CM-2018 Crea Comisión Fílmica Bariloche para fomentar, regular y consolidar la industria audiovisual. Se crea Registro de Profesionales, se crea Partida presupuestaria, establece régimen sanciones, modifica Ordenanza Fiscal 2374-CM-12.

Declaración de interés 2085-CM-16. Se declara Interés Municipal y Cultural la producción Fílmica "El Azote".

Resolución - 2020-284-APN-INCAA#MC - del Instituto Nacional de Cine y Artes Audiovisuales - Llamado al 12º Concurso Federal de Proyectos de Largometraje RAYMUNDO GLEYZER - EDICIÓN VIRTUAL.

FUNDAMENTOS

DCLE	DECLARACIÓN	No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 3029-CM-18)
------	-------------	--

El proyecto de largometraje titulado Cimarrón, de producción cinematográfica independiente a desarrollarse íntegramente en la ciudad de San Carlos de Bariloche, se encuentra en vías de ser presentado en el “12º Concurso Federal de Desarrollo de Proyectos de Largometraje Raymundo Gleyzer”, desarrollado por el Instituto Nacional de Cine y Artes Audiovisuales (INCAA), representando a la Región Patagónica. Dicho concurso fue creado a efectos de brindar oportunidades a jóvenes realizadores de producir su primera película.

Cimarrón es un largometraje cinematográfico que busca representar la identidad Barilochense a través de la historia de un adolescente de barrio del alto que debe interrumpir sus vacaciones de verano para generar recursos y aportar dinero a su familia descompuesta. Trabajando con los caballos de un vecino, Aaron (protagonista) descubre un mundo oculto de infancias hurtadas, perros de la calle y marginalidad. En este contexto, el protagonista se revela y pone a prueba su libertad poniendo a prueba los límites de sus propios códigos.

La historia es narrada en primera persona y muestra los marcados contrastes sociales que imperan en nuestra ciudad. Filmada íntegramente en San Carlos de Bariloche, la producción contará con un 100% de equipos técnicos y un elenco completamente locales.

Su directora artística y creativa, Mariana Chiesa, asegura que Cimarrón es una película que intenta construir identidades locales; darle lugar en la realización a los paisajes que nos rodean en lo cotidiano; avanzar en la construcción de un cine social

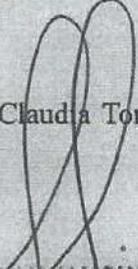
JSRN	DECLARACIÓN	 <p data-bbox="966 533 1349 577">No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 3029-CM-18)</p>
------	-------------	--

que no juzga a sus personajes sino que, en todo caso, nos interpela como espectadores sobre los matices de la realidad que nos toca vivir poniendo en pantalla a cuerpos concretos atravesados por la realidad que les toca vivir.

Oriunda de San Carlos de Bariloche, la Mariana Chiesa (1992) hizo el profesorado de artes visuales con orientación cinematográfica en el Instituto de las Artes de General Roca. Durante 2016 fue productora del largometraje "La Fiera", del director Juan Flores. Dirigió una serie de micros infantiles que muestra la relación de los niños con el arte, y en 2019 se desempeñó como tallerista de cine comunitario en la sala Dengun Piuke, dependiente de la Secretaría de Desarrollo Social la Municipalidad y de Cultura de la Provincia. Es, además, docente secundaria y Community Manager.

Por todo lo expuesto consideramos propicio declarar de interés municipal y cultural el proyecto "CIMARRÓN" el cual será presentado en el 12º Concurso Federal de Desarrollo de Proyectos de Largometraje "Raymundo Gleyzer", rescatando y valorando el trabajo que se realiza y que sigue posicionando a nuestra ciudad como núcleo de producción de contenidos audiovisuales, con el consecuente impulso al trabajo local, desarrollo económico, promoción de la cultura y el desarrollo integral de nuestra comunidad.

AUTOR/A: Concejales Natalia Almonacid, Carlos Sánchez y Puente, Claudia Torres, Gerardo Ávila y Norma Taboada. (Bloque JSRN)



NATALIA ALMONACID
Concejal Concejo Municipal
San Carlos de Bariloche

DCLE	DECLARACIÓN	No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 3029-CM-18)
------	-------------	--

INICIATIVA: Comisión Fílmica

El proyecto original N.º / fue aprobado en la sesión del día de de 2020, según consta en el Acta N.º /. Por ello, en ejercicio de las atribuciones que le otorga el Art. 38 de la Carta Orgánica Municipal,

EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CARLOS DE BARILOCHE
SANCIONA CON CARÁCTER DE

DECLARACIÓN

- Art. 1º) Se declara de interés municipal y cultural el proyecto Largometraje de Ficción "Cimarrón", a cargo de "Productora Ailen Herradon" bajo la dirección de Mariana Chiesa.
- Art. 2º) La presente declaración no implica la obligatoriedad de efectuar erogaciones por parte de la Administración Municipal.
- Art. 3º) Comuníquese. Dése a publicidad. Cumplido, archívese.